SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3684 *AURA STAFFING ESPAÑA ETT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMERGENT CATALUNYA ETT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, «RDLME»), se anuncia que, en fecha 16 de junio de 2025, el Socio Único de la sociedad EMERGENT CATALUNYA ETT, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) y el Socio Único de la sociedad AURA STAFFING ESPAÑA ETT, S.L.U. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de dichas sociedades en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2024 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 12 de mayo de 2025.

La fusión implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Madrid, 18 de junio de 2025.- El Administrador Único de "Aura Staffing España ETT, S.L.U." y de "Emergent Catalunya ETT, S.L.U.", D. Javier Conde González.

ID: A250029924-1

cve: BORME-C-2025-3684
Verificable en https://www.boe.es